



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15351
12 agosto 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

**CARTA DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1982 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESPECIAL
ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION
DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS
PAISES Y PUEBLOS COLONIALES**

Tengo el honor de transmitir por la presente las conclusiones y recomendaciones relativas al Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, aprobadas por el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, en su 1217a. sesión, celebrada el 10 de agosto de 1982.*

Al hacerlo, deseo señalar a su atención, en particular, el párrafo 13) de las conclusiones y recomendaciones, que dice lo siguiente:

"13) El Comité Especial observa que, como se indica en la relación sumaria del Secretario General de fecha 19 de enero de 1982, los informes sobre el Territorio en Fideicomiso de las Islas del Pacífico, considerado zona estratégica, se cuentan entre los asuntos que se hallan sometidos actualmente al Consejo de Seguridad. El Comité señala a la atención de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas el Artículo 83 de la Carta, en virtud del cual el Consejo de Seguridad ejercerá todas las funciones de las Naciones Unidas relativas a zonas estratégicas, incluso la de aprobar los términos de los acuerdos sobre administración fiduciaria y de las modificaciones o

* No se reproducen en este documento; para el texto, véase el documento A/AC.109/L.1438.

reformas de ellos y, entre otras cosas, aprovechará la ayuda del Consejo de Administración Fiduciaria para desempeñar en las zonas estratégicas aquellas funciones de la Organización relativas a materias políticas, económicas, sociales y educativas que correspondan al régimen de administración fiduciaria."

(Firmado) Frank ABDULAH
Presidente del Comité Especial
Encargado de examinar la situación
con respecto a la aplicación de la
Declaración sobre la concesión de
la independencia a los países y
pueblos coloniales
